

RESOLUCION

N° 1018 /87

EXPEDIENTE N° 3490/87

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 9 de 1987.

Visto el presente expediente n° 406.884/87 cde. n° 14 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 337/87, // "in-situ", a los efectos de lograr la provisión de indumentaria con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 539 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 25 de junio ppdo. //// (confr. fs. 16), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 36.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 36- las ofertas nos. 1 y 2.

2°.- Declarar desierta -por falta de ofertas válidas- la Licitación Privada n° 337/87 y proceder a un nuevo // llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, ap. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de / proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del / Estado Nacional.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA JUSTICIA DE LA NACION